



ASIGNA FUNCIONES A DOÑA CECILIA BRINGAS DAURE, EDUCADORA DE PARVULOS DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA CAT. B NIVEL 15.

DECRETO ALCALDICIO N° 2368.-

CHILLÁN VIEJO, 10 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011. Decreto (S) N° 376 de fecha 28.02.2011, que aprueba Nombramiento de doña Cecilia Bringas Dauré, Educadora de Párvulos.

CONSIDERANDO:

* Lo señalado en Convenio denominado "Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo – Departamento de Salud y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación del Bío Bío.

La necesidad de contar con una funcionaria capacitada responsable de la Ejecución y rendiciones financieras dicho convenio.

DECRETO

1.- ASIGNASE a Doña CECILIA ANDREA BRINGAS DAURÉ Encargada de la Ejecución del Convenio "Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011" y responsable de las Rendiciones de Cuentas del mismo., sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El presente Decreto empezará a regir a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/FFV/MGB/MBR/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE